## En el Día Mundial del Agua

## PRONUNCIAMIENTO

## #AguasConElSIAPA

#NuevaLeyDeAguasYa













Guadalajara, Jalisco. 22 de marzo de 2021

Este año, las Naciones Unidas han propuesto que el tema del Día Mundial del Agua 2021 sea el "valorar el agua", con el lema #water2me y la pregunta guía es "¿qué significa el agua para ti?". Hoy en Jalisco esta pregunta la lanzamos al Gobernador Enrique Alfaro Ramírez, al Director del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), Carlos Torres Lugo, al Secretario de Gestión Integral del Agua, Jorge Gastón y al Director de la Comisión Estatal del Agua (CEA), Carlos Aguirre. Su respuesta es: negocio, infraestructura, poder, control, imposición, valor económico, simple mercancía y desprecio a los saberes locales y a la participación social.

Esta visión del agua que promueven nuestras autoridades se materializa en la situación de "colapso" en la que se encuentra el SIAPA y que vulnera el Derecho al Agua y al Saneamiento de quienes habitamos en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG). Así como en el ineficaz modelo de gestión del agua impulsado por el Gobierno de Jalisco, que ha tocado fondo y nos muestra sus límites y riesgos a la salud ambiental, la salud humana, la vida de los ecosistemas y de las personas.

El Relator Especial sobre el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento de la ONU, Pedro Arrojo, hace un llamado a los gobiernos del mundo a revisar y rectificar sus políticas hídricas y el cumplimiento del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento bajo estos principios:

1. **El agua para la vida.** Se refiere a los usos y funciones del agua que son necesarios para sustentar la vida en general y, en particular, la salud y la dignidad de las personas, tanto individual como colectiva. Este uso del agua debe gestionarse con un nivel de prioridad máximo. Ningún río o acuífero se va a secar porque extraigamos el agua necesaria para satisfacer los Derechos

Humanos al Agua Potable y al Saneamiento. Por tanto, no se puede justificar que nadie en el mundo tenga dificultades para disfrutar de estos derechos humanos bajo "argumentos de escasez", si asumimos el principio de prioridad ética que debe aplicarse. Ni siquiera la escasez de recursos financieros debe justificar que los más empobrecidos no tengan acceso al agua potable. El agua para la vida, debe incluir también el agua que necesitan las comunidades en situación de vulnerabilidad para producir los alimentos que necesitan para alimentarse; agua que está vinculada al derecho humano a la alimentación. Debe incluir el agua necesaria, en cantidad y calidad, para preservar la salud de los ríos y de los ecosistemas acuáticos.

- 2. **El agua de interés público.** Se refiere a los usos, servicios y actividades de interés general para el conjunto de la sociedad y debería gestionarse en un segundo nivel de prioridad. En este nivel tendríamos, por ejemplo, los servicios domésticos de agua y saneamiento, que suponen alrededor del 10% del agua extraída de la naturaleza, como media mundial.
- 3. **El agua para la economía.** Se refiere al agua usada en actividades productivas que generan beneficios e ingresos para quienes las realizan; usos amparados en el legítimo derecho a mejorar nuestro nivel de vida y riqueza a través de actividades laborales e iniciativas empresariales. Desgraciadamente, el poder económico, a menudo con la complicidad del poder político, acaba obteniendo prioridad e incluso subvenciones públicas para este tipo de usos, poniendo en riesgo la salud pública, minando la sostenibilidad de los ecosistemas y sacrificando los derechos humanos.
- 4. **El "agua delito".** Se refiere a usos en actividades ilegítimas que generan impactos inaceptables, por extracciones abusivas o vertidos de sustancias peligrosas, que ponen en peligro la salud pública y la sostenibilidad de los ecosistemas, afectando gravemente a la potabilidad, disponibilidad y accesibilidad del agua y por tanto a los derechos humanos al agua potable y al saneamiento. Usos y actividades productivas que, en la medida en que son ilegítimos, deben ser ilegales y estar rigurosamente prohibidos.

Desde estos niveles de prioridad de usos de nuestra agua, en Jalisco queda claro que la protección de las autoridades y el modelo de gestión se centra en el agua para la economía y el "agua delito".

Hoy nos convocamos afuera de las oficinas centrales del SIAPA para exigir que el organismo operador sea auditado y se mantenga como un organismo de gestión pública del agua. Exhortamos a las autoridades de Jalisco a solucionar en el corto plazo el acceso al agua de manera equitativa y sustentable a toda la población.

Exigimos ser incluidos y construir conjuntamente las políticas del agua en Jalisco. Demandamos un nuevo paradigma de manejo y gestión del agua, un nuevo modelo

en donde sea considerada como el sustento de la vida y las culturas, por encima de una oportunidad de negocio, que respete y garantice los derechos humanos a la salud, alimentación, al agua, a la vida, a la libre determinación de los pueblos y los derechos de la naturaleza sobre los derechos del capital. Este modelo debe reducir las brechas de desigualdad en el acceso al agua, garantizar su equidad, sustentabilidad, disponibilidad, calidad y el abastecimiento a lo largo del tiempo, para las generaciones presentes y futuras y los ecosistemas.

**Exhortamos al Congreso de la Unión a aprobar la nueva Ley General de Aguas**, que incluya los Doce Consensos por el Agua, de la Iniciativa Ciudadana de la Coordinadora Nacional Agua para Todxs, Agua para la Vida.

Finalmente, te invitamos a denunciar las situaciones de desigualdad en el acceso al agua, abastecimiento, saneamiento y deficiencias en el servicio. #AguaDenuncia, escríbenos al correo: agua.dh.denuncia@gmail.com

¡Agua Para Todxs, Agua Para Siempre!

¡Agua si, Presas no!

#ZapotilloNoVa

Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo

Unión de Pueblos y Organizaciones de Jalisco por el Agua, la Salud y El Territorio (UPOJAST)

Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER)

Coordinadora Nacional Agua para Todxs, Agua para la Vida

Instituto Mexicano Para el Desarrollo Comunitario (IMDEC)

Colectivo de Abogadxs